



donde y acordamos lo siguiente

Citacion } En las causas de este el portero de la casa de la Real Audiencia y
manifesto habiendo estado p^o en el mismo a todos los H. Legales
de la Real Audiencia comparendo

Respuesta } El Ayuntamiento de esta ciudad del que se supuso de la Real Audiencia
Municipal para } para el año que venia de ser el de los cuarenta y cinco
el año 1848. } y que se presento con oficio del dia de ayer el Sr.
Alcalde Don Esteban de la Cruz, del que se supuso que
se presento a las partes de los cuarenta y cinco mil ven-
te y siete d. y los productos veinte y cinco mil
noventa y cinco d. Resulta un deficit de
veinte y siete mil ciento diez y ocho d. p^o en las
atenciones, expresando el Sr. Alcalde en otro
oficio las razones que para haber faltado la suma
de la Real Audiencia por respuesta, así como el que se pide a la
Real Audiencia y al Ayuntamiento el proponer
las medidas con que cubra el deficit que resulta de
la comparacion habiendo discutido lo conveniente, acor-
dado: que se pague el Sr. Alcalde por respuesta en la manera
en que se presento a la Real Audiencia, que se pague de
manifiesto en la Real Audiencia y se pague del of.
de guerra y de guerra y de guerra con arreglo al
art. veinte y nueve de la R. Audiencia de diez y seis
de Setiembre de 1847 y de los cuarenta y cinco
que se pague por el Sr. Alcalde la Real Audiencia de la Real Audiencia
en un solo pago de la Real Audiencia de la Real Audiencia

